

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso OCULTACION DE BIENES

Radicación 41001-31-10-001-2018-00234- 00

Demandante DORIS DEL CARMEN ENRIQUEZ ZAMBRANO

Demandado RAMIRO GORDO PEREZ

Neiva, Seis (6) de Febrero de dos mil Veintitrés (2023).

En virtud que, las parte manifiestan de consuno el ánimo de autocomponer el asunto materia de debate, el Despacho dispone citar a los sujetos procesales a la diligencia de que trata el numeral 6 del Art. 372 del Código General del Proceso, es decir de conciliación para el 8 de Marzo a las 3:00 pm.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza